



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 4 de septiembre 2024.

VISTO la Resolución N° 1144/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la renuncia presentada por la docente ABRIOLA, Leticia Adriana y,

**CONSIDERANDO:**

Que la docente mencionada en el VISTO de la presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Buenos Aires según Resolución de Rector N° 512/2024, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Práctica Supervisada del Departamento de Ingeniería Química con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente ABRIOLA, Leticia Adriana (D.N.I. N° 32.318.649 - Legajo UTN N° 65.755) al cargo de Jefa de Trabajos Prácticos Regular en la asignatura Práctica Supervisada del Departamento de Ingeniería Química



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 1/04/2023 en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1663/2024

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h